

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Granada**

PROGRAMA 2021

**FRANCISCO JOSÉ REVELLES SALVATIERRA “GRANJA
REVELLES”**

AAI/GR/069-02

Fecha de inspección: 28/10/2021

Código del informe: REVELLES_SALVATIERRA-AAI-ST3-IP2



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025.

Programa de Inspección AAI:	2021
Código inspección:	AAI/GR/069-02
Código informe:	REVELLES_SALVATIERRA-AAI-ST3-IP2

1.-DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

1.1.-Datos de la instalación y la actividad.

Datos de identificación de los titulares de la instalación y de la actividad.

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
FRANCISCO JOSÉ REVELLÉS SALVATIERRA. (LA INSTALACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CULMINACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN FAVOR DE FRANCISCO REVELLÉS LÓPEZ)	

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental.

Nombre del establecimiento
EXPLOTACIÓN PORCINA “GRANJA REVELLES”

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
“Cañada de Arbollos”	18329 Chimeneas (Granada)	X =4430,125, Y =4,107,725, Huso = 30

Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Granja porcina intensiva	01.46 - Explotación de ganado porcino	





Categoría (según RDL 1/2016)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3 b.	7.a.ii	9441

Sistema de gestión ambiental (SGA)			Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	

Autorizaciones ambientales de la instalación.

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/GR/069	Resolución Original.	17/10/2014
AAI/GR/069	Resol. Modificación Sustancial.	27/06/2019
AAI/GR/069	Resol. Modificación Balsa de efluentes.	20/05/2020

1.2.-Datos de la actuación de inspección ambiental.

Características de la actuación de inspección ambiental.

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones.

Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada

Fechas de inspección visita "in situ"	Código acta de inspección
Inicio: 28/10/2021 Final: 28/10/2021	REVELLES_SALVATIERRA-AAI-ST3-AI2

Alcance de la actuación de inspección ambiental.

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores



<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/ vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→MTDs	

Régimen de funcionamiento de la actividad.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada				
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> >75 %

1.3.-Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular.

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
17/11/2021	REVELLES_SALVATIERRA-AAI-ST3-PR2	26/11/2021

La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	12/12/2021

Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4.-Cumplimiento de las condiciones evaluadas.

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación



Se han constatado incumplimientos.

1.5.-Acciones a realizar.

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad.

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos.

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada.

Otras:

En Granada a 14 de febrero de 2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada